



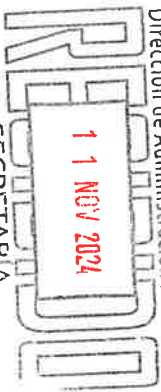
RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 127-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección Superior -DS-, Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH- requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, de conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala y según Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, de las unidades ejecutoras en mención, en el cual indican la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dos millones ciento diecinueve mil novecientos cincuenta y cinco quetzales exactos (Q. 2,119,955.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera



SECRETARÍA

Firma: M. B. B. B. Hora: 15:44



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

para el ejercicio fiscal 2024”, en el Artículo 6 literal b, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección

RESUELVE: PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso;

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL





Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

☐	297	11/11/2024	58170134	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 01 y 16 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100, 200, 300 y 400 A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS QUE CONFORMAN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-.	FINALIZADO	2,119,955.00	2,119,955.00	INTRAZ	12/11/2024	PRESDAF No. 85-2024
--------------------------	-----	------------	----------	--	------------	--------------	--------------	--------	------------	---------------------

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo

Operator

Valor

Y/O

Campo

Orden



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

08

DRTP-1069-2024-CC/mg
Guatemala, 08 de noviembre de 2024

Licenciada
María Hortensia Del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Del Cid López de Aguilar:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite al **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 23** (adjunta), por un monto de **CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 113,865.00)**.

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 25D-2024

Dicha reprogramación tiene como la finalidad de financiar esto con la finalidad de financiar los recursos en los Grupos de Gasto: **100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipos e Intangibles"**, con el objetivo de fortalecer los renglones necesarios para cubrir los diferentes compromisos por actividades de funcionamiento a cargo de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior de Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Atentamente,


Alan Giovanni Anchilla Chete
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Director a.i.
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**      www.civ.gob.gt

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTROS

RECEBIDO
08 NOV 2024

Hora: 10:35 Firma: 

RECEBIDO
08 NOV 2024

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 7/11/2024 HORA : 12:13.08 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		-113,865.00	113,865.00	
0000-SIN ORGANISMO		-113,865.00	113,865.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-113,865.00	113,865.00	
Total		-113,865.00	113,865.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
		DÉBITO	CRÉDITO						
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN		Reprogramación de Productos y Subproductos de los grupos de gasto 1,2 y 3 de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO		DÍA	MES	AÑO

Handwritten signature and initials in blue ink.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 7/11/2024 HORA : 12:13.08 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 23				
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR						
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	No afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	No afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	No afecta metas físicas.
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	No afecta metas físicas.
Centro Costo Consolidados						3380-22; 10908-27;		

DESCRIPCIÓN		Reprogramación de Productos y Subproductos de los grupos de gasto 1,2 y 3 de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		SOLICITADO	
FECHA DE APROBACIÓN		AÑO	
DIA		MES	
Alan Giovanni Archila Chete Jefe a.i. Departamento de Registro y Trámite Presupuestal Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		José Cristian Josué Chincilla González Director a.i. Dirección Administrativa -DA- Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

RESOLUCION INTERNA DA/INT. 27D-2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 54-2022 “Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés” con vigencia para el ejercicio fiscal 2,024, lo indicado en el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 1-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro” en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se tengan que ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:

El director de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar la aprobación de la Reprogramación de Productos y Subproductos, para fortalecer los recursos en los grupos de gasto: **100 “Servicios No Personales”, 200 “Materiales y Suministros” y 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”**, esto con el fin de fortalecer los renglones necesarios para cubrir los diferentes compromisos por actividades de funcionamiento a cargo de la Dirección Administrativa del Despacho Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por monto de: **CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 113,865.00)**, dentro del Programa: **01 “Actividades Centrales”, Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”**.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2024.

Guatemala, 07 de noviembre de 2024.


Lic. Cristian José Chinchilla González
Director/a.

Dirección Administrativa -DA-

Dirección Superior del Ministerio de

Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y Carretera a Peten, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Siempre con el Ministerio de Comunicaciones



www.civ.gob.gt

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 201

FECHA: 8/11/2024

DIRECCIÓN SUPERIOR

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q113,865.00

MONTO EN LETRAS (Q):

CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100.

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y al documento: DA/INT 27D-2024 emitido por: DTRP

DTRP

emitido por:

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

[illegible]

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

3380-22: 10908-27

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Alan Giovanni Archila Chete
Jefe a.i.

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Cristian Josué Chinchilla González

Director a...
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vicedespacho Administrativo y Financiero

HOJA DE TRAMITE
No. 1- 33144

Fecha: 08/11/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: DRTP-1069-2024-CC/mg, por medio del cual remite la Reprogramación por Q.113,865.00.

Interesado del Expediente: Lic. Cristian Josue Chinchilla González, Jefe, Departamento de Registro y Trámite Presupuestal -DRTP-

☐ Revisar	☐ Su aprobación
☐ Emitir opinión	☐ Ampliar Info. al respecto
☐ Su conocimiento	☐ Emitir dictamen
☐ Preparar respuesta	☐ Investigue e informe
☐ Sirvase contestar al interesado	☐ Denegado
☐ Asistir	☐ Autorizado
☐ Coordinar	☐ Coordinar reunión
☐ Tome nota y circule	☐ Darle seguimiento
☐ Archivar	☐ Costo
☐ Enterese y veame	☐ Otro

Observacione: Se remite para los efectos procedentes

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

08 NOV 2024
2190

Recibido a las: 1:00 Horas Min: 49
Firma: E



OF: UPLAN-226-11-2024-INSIVUMEH-KLMC-MRMC-crdv

Guatemala, 06 de noviembre 2,024

Licenciada
María Hortencia del Cid López
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimado Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Resolución, justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos y comprobante de reprogramación de subproductos No. 24 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de Q.24,000.00, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor


Katya Isorena Moran Cardona
Unidad de Planificación
INSIVUMEH


Vo. Bo. Ing. **Mario Rene Mejía Clara**

**Director General en Funciones
INSIVUMEH**

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera

SECRETARÍA
Firma: **Martha** Hora: **10:10**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO
11 NOV 2024

Hora: 9:58 PM

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 209

FECHA: 6/11/2024

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q24,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- VEINTICUATRO MIL CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024 al documento: OF. DFIN-1255-11-2024-INSIVUMEH-EJV-MRMC-megs emitido por: AREA DE PRESUPUESTO (DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INSIVUMEH)

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el NO movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS		
20	6	16 1	Dirección Y Coordinación					Evento	
20	6	1 16 1		Dirección Y Coordinación	Q24,000.00	Q24,000.00	0	Evento	NO MODIFICA META FÍSICA, DERIVADO DE UN MOVIMIENTO DENTRO DE LA MISMA ACTIVIDAD.
TOTAL			Q24,000.00			Q24,000.00	Q0.00	Q0.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1914-20;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,



Ing. Mario René Mejía Clara



Katya Morán Cardona
Unidad de Planificación

INstituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
7 Av. 14-57 Zona 13, Ciudad de Guatemala PBX: 2310 5000 | Email: info@insivumeh.gob.gt
insivumeh.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	6/11/2024
		HORA :	11:40.14
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-		24
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

020-006-0001	Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	100	11	Total	-24,000.00	0.00
										-24,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

006-0001	Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	100	11	Total	24,000.00	0.00
										24,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
020-006-0001	Dirección y coordinación	-24,000.00	24,000.00
		-24,000.00	24,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-24,000.00	24,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-24,000.00	24,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-24,000.00	24,000.00
Total	-24,000.00	24,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2, con el objetivo de asegurar la disponibilidad presupuestaria en el renglón 121 "Divulgación e Información", a fin de cubrir los gastos relacionados con los servicios de divulgación, necesarios para dar a conocer las acciones y actividades realizadas por la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

KW



Ing. Mario René Mejía Clara

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 6/11/2024 HORA : 11:40.14 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 24					
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas	
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas	
Centro Costo Consolidados									
1914-20;									

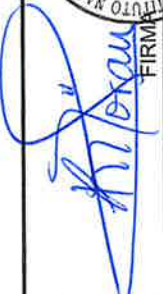
Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2, con el objetivo de asegurar la disponibilidad presupuestaria en el renglón 121 "Divulgación e Información", a fin de cubrir los gastos relacionados con los servicios de divulgación, necesarios para dar a conocer las acciones y actividades realizadas por la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES


FIRMA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH - GUATEMALA, C. A.

Katya Morán Cardona
Unidad de Planificación


DIRECCIÓN GENERAL
FIRMA
Ing. Mario Rene Mejia Clara
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH - GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN No. 158-11-2024-INSIVUMEH-MRMC

Guatemala, 06 de noviembre de 2024.

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente Reprogramación de Centros de Costos la cual no modifica metas físicas correspondientes al ejercicio fiscal 2024, esto con la finalidad Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2 con el objetivo de asegurar la disponibilidad presupuestaria en el renglón 121 "Divulgación de Información", a fin de cubrir los gastos relacionados en los servicios de divulgación, necesarios para dar a conocer las acciones y actividades realizadas por la unidad ejecutora 209 -INSIVUMEH-, por un monto de Q24,000.00.

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", vigente para el ejercicio fiscal 2024 y el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas

POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Artículo 15, Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 24 de noviembre del 2022, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 y Artículo 9º. del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 y su Reglamento de Organización y Funciones del INSIVUMEH.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de productos y subproductos con la finalidad de cumplir con los compromisos para el ejercicio fiscal 2024.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.


Ing. Mario Rene Mejia Clara
Director General en Funciones
-INSIVUMEH-



Vicedespacho Administrativo y Financiero

HOJA DE TRAMITE No. 1-33177

Fecha: 11/11/2024

A: Licda. Maria Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: OF: UPLAN-226-11-2024-INSIVUMEH-KLMC-MRMC-crdv resolución, justificación de metas físicas por reprogramación
OF: UPLAN-227-11-2024-INSIVUMEH-KLMC-MRMC-crdv resolución, justificación de metas físicas por reprogramación

Interesado del Expediente: Katya Lorena Moran Cardona, Unidad de Planificación -INSIVUMEH-

Revisar	Su aprobación
Emitir opinión	Ampliar Info. al respecto
Su conocimiento	Emitir dictamen
Preparar respuesta	Investigue e informe
Sirvase contestar al interesado	Denegado
Asistir	Autorizado
Coordinar	Coordinar reunión
Tome nota y circule	☒ Darle seguimiento
Archivar	Costo
Enterese y véame	Otro

Observacione: Se remite para los efectos procedentes

Recibe: MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

RECIBIDO 11 NOV 2024

No Registro (Información):



Recibido a las: 11 Horas 01 Mins
Firma:

OF: UPLAN-227-11-2024-INSIVUMEH-KLMC-MRMC-eogs
Guatemala, 6 de noviembre 2,024 ✓

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera



SECRETARÍA

Firma: Martha Hora: 10:40

Estimada Licenciada:

ING. JOSÉ RAÚL SOLARES CHIU
VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto **Resolución, justificación de metas** físicas por reprogramación de subproductos y comprobante de reprogramación de subproductos No. 25 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q.1,932,090.00**, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente. ✓

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor. ✓



Katya Lorena Morán Osorio
Unidad de Planificación
INSIVUMEH



Vo. Bo. Ing. Mario Rene Mejía Clara
Director General en Funciones
-INSIVUMEH-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO
11 NOV 2024

Hora: 9.58 855

POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

6/11/2024

LOGIA - INSIVUMEH-

INTRAZ

Q1,932,030.00

--UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TREINTA CON 00/100--

al documento: **Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024**
OF-DRN 1258-11-2024-INSUJUMEH-EVI-MIRMC-mcgs emitido por: **Área de Presupuesto (Departamento Flanciero del INSUJUMEH)**

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

se describe el NO movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO												
ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA					
PROY.	SUBP.	P.G.	ACT.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
20	6	16	1	Dirección Y Coordinación							Evento	NO MODIFICA META FISICA POR SER UN MOVIMIENTO DENTRO DE LA MISMA ACTIVIDAD Y SEGUN EL ANALISIS FINANCIERO EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
20	6	16	1		Dirección Y Coordinación	Q14,184.00	Q1,814,516.00		Q1,800,332.00	0	Evento	
20	7	16	2	Boletines Con Información Climática							Documento	
20	7	16	2		Usuarios Atendidos Con Información Climática	Q470,046.00		-Q470,046.00		0	Documento	NO MODIFICA META FISICA, DERIVADO QUE FUERON CONTEMPLADOS DENTRO DE LA PRODUCCIÓN INICIAL
20	7	16	2		Boletines Emitidos Con Información Meteorológica	Q25,000.00		-Q25,000.00		0	Documento	NO MODIFICA META FISICA, POR SER UN MONTO DE BAJA CUANTIA.
20	8	16	3	Información De Amenaza Sísmica Y Volcánica Registrada							Documento	
20	8	16	3		Boletines Emitidos Con Información Geológica		Q89,175.00		Q89,175.00	0	Documento	NO MODIFICA METAS FISICAS, DERIVADO QUE NO ESTAN AFECTOS A LA PRODUCCIÓN.
20	9	16	4	Información De Actividad Hidrológica Registrada							Documento	
20	9	16	4		Boletines Con Información Hidrológica	Q1,105,000.00	Q511.00	-Q1,104,489.00		0	Documento	NO MODIFICA META FISICA POR SER UN MOVIMIENTO DENTRO DE LA MISMA ACTIVIDAD
20	9	16	4		Publicaciones Anuales Con Información Consolidada De Efemérides Solares, Pronóstico De Mareas, Estado De Calidad De Agua Y De Cuentas	Q297,750.00		-Q297,750.00		0	Documento	NO MODIFICA METAS FISICAS, DERIVADO QUE NO ESTAN AFECTOS A LA PRODUCCIÓN.
20	9	16	4		Boletines Emitidos Con Información Del Índice De Calidad Del Aire		Q7,778.00		Q7,778.00	0	Documento	NO MODIFICA METAS FISICAS, YA QUE LOS RENGLONES NO ESTAN AFECTOS A LA PRODUCCIÓN Y POR SER UN MONTO DE BAJA CUANTIA.
20	5	99	2	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Comunicación es							Aporte	
20	5	99	2		Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Comunicación es	Q20,110.00		-Q20,110.00		0	Aporte	NO MODIFICA METAS FISICAS POR SER UN PROGRAMA DE APOYO AL PROGRAMA 16
20	6	99	3	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Control Del Medio Ambiente							Aporte	
20	6	99	3		Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Control Del Medio Ambiente		Q20,110.00		Q20,110.00	0	Aporte	NO MODIFICA METAS FISICAS POR SER UN PROGRAMA DE APOYO AL PROGRAMA 16
						Q1,635,000.00	Q1,912,000.00	Q1,917,305.00	Q1,917,395.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1914-18 2731-5 6008-6 6107-8 6108-9 6109-0 6110-1 6111-2 6112-3 6113-4 6114-5 6115-6 6116-7 6117-8 6118-9 6119-0 6120-1 6121-2 6122-3 6123-4 6124-5 6125-6 6126-7 6127-8 6128-9 6129-0 6130-1 6131-2 6132-3 6133-4 6134-5 6135-6 6136-7 6137-8 6138-9 6139-0 6140-1 6141-2 6142-3 6143-4 6144-5 6145-6 6146-7 6147-8 6148-9 6149-0 6150-1 6151-2 6152-3 6153-4 6154-5 6155-6 6156-7 6157-8 6158-9 6159-0 6160-1 6161-2 6162-3 6163-4 6164-5 6165-6 6166-7 6167-8 6168-9 6169-0 6170-1 6171-2 6172-3 6173-4 6174-5 6175-6 6176-7 6177-8 6178-9 6179-0 6180-1 6181-2 6182-3 6183-4 6184-5 6185-6 6186-7 6187-8 6188-9 6189-0 6190-1 6191-2 6192-3 6193-4 6194-5 6195-6 6196-7 6197-8 6198-9 6199-0 6200-1 6201-2 6202-3 6203-4 6204-5 6205-6 6206-7 6207-8 6208-9 6209-0 6210-1 6211-2 6212-3 6213-4 6214-5 6215-6 6216-7 6217-8 6218-9 6219-0 6220-1 6221-2 6222-3 6223-4 6224-5 6225-6 6226-7 6227-8 6228-9 6229-0 6230-1 6231-2 6232-3 6233-4 6234-5 6235-6 6236-7 6237-8 6238-9 6239-0 6240-1 6241-2 6242-3 6243-4 6244-5 6245-6 6246-7 6247-8 6248-9 6249-0 6250-1 6251-2 6252-3 6253-4 6254-5 6255-6 6256-7 6257-8 6258-9 6259-0 6260-1 6261-2 6262-3 6263-4 6264-5 6265-6 6266-7 6267-8 6268-9 6269-0 6270-1 6271-2 6272-3 6273-4 6274-5 6275-6 6276-7 6277-8 6278-9 6279-0 6280-1 6281-2 6282-3 6283-4 6284-5 6285-6 6286-7 6287-8 6288-9 6289-0 6290-1 6291-2 6292-3 6293-4 6294-5 6295-6 6296-7 6297-8 6298-9 6299-0 6300-1 6301-2 6302-3 6303-4 6304-5 6305-6 6306-7 6307-8 6308-9 6309-0 6310-1 6311-2 6312-3 6313-4 6314-5 6315-6 6316-7 6317-8 6318-9 6319-0 6320-1 6321-2 6322-3 6323-4 6324-5 6325-6 6326-7 6327-8 6328-9 6329-0 6330-1 6331-2 6332-3 6333-4 6334-5 6335-6 6336-7 6337-8 6338-9 6339-0 6340-1 6341-2 6342-3 6343-4 6344-5 6345-6 6346-7 6347-8 6348-9 6349-0 6350-1 6351-2 6352-3 6353-4 6354-5 6355-6 6356-7 6357-8 6358-9 6359-0 6360-1 6361-2 6362-3 6363-4 6364-5 6365-6 6366-7 6367-8 6368-9 6369-0 6370-1 6371-2 6372-3 6373-4 6374-5 6375-6 6376-7 6377-8 6378-9 6379-0 6380-1 6381-2 6382-3 6383-4 6384-5 6385-6 6386-7 6387-8 6388-9 6389-0 6390-1 6391-2 6392-3 6393-4 6394-5 6395-6 6396-7 6397-8 6398-9 6399-0 6400-1 6401-2 6402-3 6403-4 6404-5 6405-6 6406-7 6407-8 6408-9 6409-0 6410-1 6411-2 6412-3 6413-4 6414-5 6415-6 6416-7 6417-8 6418-9 6419-0 6420-1 6421-2 6422-3 6423-4 6424-5 6425-6 6426-7 6427-8 6428-9 6429-0 6430-1 6431-2 6432-3 6433-4 6434-5 6435-6 6436-7 6437-8 6438-9 6439-0 6440-1 6441-2 6442-3 6443-4 6444-5 6445-6 6446-7 6447-8 6448-9 6449-0 6450-1 6451-2 6452-3 6453-4 6454-5 6455-6 6456-7 6457-8 6458-9 6459-0 6460-1 6461-2 6462-3 6463-4 6464-5 6465-6 6466-7 6467-8 6468-9 6469-0 6470-1 6471-2 6472-3 6473-4 6474-5 6475-6 6476-7 6477-8 6478-9 6479-0 6480-1 6481-2 6482-3 6483-4 6484-5 6485-6 6486-7 6487-8 6488-9 6489-0 6490-1 6491-2 6492-3 6493-4 6494-5 6495-6 6496-7 6497-8 6498-9 6499-0 6500-1 6501-2 6502-3 6503-4 6504-5 6505-6 6506-7 6507-8 6508-9 6509-0 6510-1 6511-2 6512-3 6513-4 6514-5 6515-6 6516-7 6517-8 6518-9 6519-0 6520-1 6521-2 6522-3 6523-4 6524-5 6525-6 6526-7 6527-8 6528-9 6529-0 6530-1 6531-2 6532-3 6533-4 6534-5 6535-6 6536-7 6537-8 6538-9 6539-0 6540-1 6541-2 6542-3 6543-4 6544-5 6545-6 6546-7 6547-8 6548-9 6549-0 6550-1 6551-2 6552-3 6553-4 6554-5 6555-6 6556-7 6557-8 6558-9 6559-0 6560-1 6561-2 6562-3 6563-4 6564-5 6565-6 6566-7 6567-8 6568-9 6569-0 6570-1 6571-2 6572-3 6573-4 6574-5 6575-6 6576-7 6577-8 6578-9 6579-0 6580-1 6581-2 6582-3 6583-4 6584-5 6585-6 6586-7 6587-8 6588-9 6589-0 6590-1 6591-2 6592-3 6593-4 6594-5 6595-6 6596-7 6597-8 6598-9 6599-0 6600-1 6601-2 6602-3 6603-4 6604-5 6605-6 6606-7 6607-8 6608-9 6609-0 6610-1 6611-2 6612-3 6613-4 6614-5 6615-6 6616-7 6617-8 6618-9 6619-0 6620-1 6621-2 6622-3 6623-4 6624-5 6625-6 6626-7 6627-8 6628-9 6629-0 6630-1 6631-2 6632-3 6633-4 6634-5 6635-6 6636-7 6637-8 6638-9 6639-0 6640-1 6641-2 6642-3 6643-4 6644-5 6645-6 6646-7 6647-8 6648-9 6649-0 6650-1 6651-2 6652-3 6653-4 6654-5 6655-6 6656-7 6657-8 6658-9 6659-0 6660-1 6661-2 6662-3 6663-4 6664-5 6665-6 6666-7 6667-8 6668-9 6669-0 6670-1 6671-2 6672-3 6673-4 6674-5 6675-6 6676-7 6677-8 6678-9 6679-0 6680-1 6681-2 6682-3 6683-4 6684-5 6685-6 6686-7 6687-8 6688-

El presente documento es propiedad de la Comisión de Planificación Institucional - DIPLAN-, para que continúe con el proceso de planificación institucional.

Firmas y sellos,

Katun Morán Cardona Ing. Ma
ATEMALA, C. P.

Unidad de Planificación^{2A}

insivumeh.gob.gt



RESOLUCIÓN No. 160-11-2024-INSIVUMEH-MRMC

Guatemala, 06 de noviembre de 2024.

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente Reprogramación de Centros de Costos la cual no modifica metas físicas correspondientes al ejercicio fiscal 2024, esto con la finalidad Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2 y contar con disponibilidad presupuestaria para efectuar la adquisición de bienes y servicios según el Plan Anual de Compras (PAC), para los meses de noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2024 y complemento al renglón 473 para el pago correspondiente de cuota ordinaria al ejercicio fiscal 2024 el cual es a favor "Transferencias a Organismos Regionales" (CRRH-SICA), por un monto de Q1,932,090.00.

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", vigente para el ejercicio fiscal 2024 y el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024"; faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas

POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Artículo 15, Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 24 de noviembre del 2022, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 y Artículo 9º. del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 y su Reglamento de Organización y Funciones del INSIVUMEH.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de productos y subproductos con la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos para el ejercicio fiscal 2024.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha. /



Ing. Mario Rene Mejia Clara
Director General en Funciones
-INSIVUMEH-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 6/11/2024 HORA : 12:11.58 REPORTE: R00817622.rpt							
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 25							
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-									
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:							
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X							
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-005-0001		Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones								Total	0.00
99 00 000 002 000 400 11										-1,932,090.00	0.00
020-006-0001		Dirección y coordinación								-20,110.00	0.00
16 00 000 001 000 100 11										-14,184.00	0.00
020-007-0001		Usuarios atendidos con información climática								-220,046.00	0.00
16 00 000 002 000 100 11										-250,000.00	0.00
020-007-0002		Boletines emitidos con información meteorológica								-25,000.00	0.00
16 00 000 002 000 100 11										-1,105,000.00	0.00
020-009-0001		Boletines con información hidrológica								-297,750.00	0.00
16 00 000 004 000 100 11											
020-009-0002		Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós									
16 00 000 004 000 100 11											
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-006-0001		Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente								Total	0.00
99 00 000 003 000 400 11										1,932,090.00	0.00
020-006-0001		Dirección y coordinación								20,110.00	0.00
16 00 000 001 000 100 11										947,558.00	0.00
020-008-0001		Boletines emitidos con información geológica								866,958.00	0.00
16 00 000 003 000 100 11										89,175.00	0.00
020-009-0001		Boletines con información hidrológica									
DESCRIPCIÓN						Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2, con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria para efectuar la adquisición de bienes y servicios según el Plan Anual de Compras (PAC), para los meses de noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2024 y complemento al renglón 473 para el pago de cuota ordinaria del año 2024 a favor de CRRH-SICA.					

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ing. Mario Rene Meia Clara

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 6/11/2024 HORA : 12:11.58 REPORTE: R00817622.rpt.
-----------------------------	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMIEH-		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

020-009-0003	16 00 000 004 000 100 11	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	511.00	0.00
	16 00 000 004 000 100 11		7,778.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	-20,110.00	0	
000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	0	20,110.00	
020-006-0001	Dirección y coordinación	-14,184.00	1,814,516.00	
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	-470,046.00	0	
020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	-25,000.00	0	
020-008-0001	Boletines emitidos con información geológica	0	89,175.00	
020-009-0001	Boletines con información hidrológica	-1,105,000.00	511.00	
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-297,750.00	0	
020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	0	7,778.00	
		-1,932,090.00	1,932,090.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,932,090.00	1,932,090.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,932,090.00	1,932,090.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,932,090.00	1,932,090.00
Total	-1,932,090.00	1,932,090.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2, con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria para efectuar la adquisición de bienes y servicios según el Plan Anual de Compras (PAC), para los meses de noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2024 y complemento al renglón 473 para el pago de cuota ordinaria del año 2024 a favor de CRRH-SICA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Kw



Ing. Mario Rene Meija Clara

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 6/11/2024 HORA : 12:11.58 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 25					
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2, con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria para efectuar la adquisición de bienes y servicios según el Plan Anual de Compras (PAC), para los meses de noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2024 y complemento al renglón 473 para el pago de cuota ordinaria del año 2024 a favor de CRRH-SICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

[Signature]

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Ing. Mario Rene Mejia Clara

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 5
				FECHA : 6/11/2024
				HORA : 12:11.58
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	No modifica metas físicas
209	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	No modifica metas físicas
209	99	00	000	003	000	000-006	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	No modifica metas físicas
209	99	00	000	003	000	000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	No modifica metas físicas
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	No modifica metas físicas
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	No modifica metas físicas
209	16	00	000	002	000	020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	No modifica metas físicas

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2, con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria para efectuar la adquisición de bienes y servicios según el Plan Anual de Compras (PAC), para los meses de noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2024 y complemento al renglón 473 para el pago de cuota ordinaria del año 2024 a favor de CRRH-SICA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

KML



Ing. Mario Rene Meia Clara

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 5 DE 5				
				FECHA : 6/11/2024				
				HORA : 12:11.58				
				REPORTES: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 25				
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-						
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X				
209	16	00	000	003	000	020-008	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	No modifica metas físicas
209	16	00	000	003	000	020-008-0001	Boletines emitidos con información geológica	No modifica metas físicas
209	16	00	000	003	000	020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	No modifica metas físicas
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	No modifica metas físicas
209	16	00	000	004	000	020-009-0001	Boletines con información hidrológica	No modifica metas físicas
209	16	00	000	004	000	020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	No modifica metas físicas
209	16	00	000	004	000	020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	No modifica metas físicas
Centro Costo Consolidados								
1914-18; 2731-5; 6008-6; 6137-6; 6215-5; 6472-4; 6558-5; 6578-5; 6630-5; 6655-7; 6803-4; 6844-5; 6939-5; 7041-5; 7197-8;								

DESCRIPCIÓN		Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2, con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria para efectuar la adquisición de bienes y servicios según el Plan Anual de Compras (PAC), para los meses de noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2024 y complemento al renglón 473 para el pago de cuota ordinaria del año 2024 a favor de CRRH-SICA.	
SOLICITADO		Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
Katyá Morán Cardona		Ing. María Rene Melia Clara	
Unidad de Planificación		DIRECCIÓN GENERAL	
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH - GUATEMALA, C.A.		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH - GUATEMALA, C.A.	
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO		DIRECCIÓN GENERAL	
DIA		MES	
FECHA DE APROBACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN	

Vicedespacho Administrativo y Financiero

HOJA DE TRAMITE
No. 1- 33177

Fecha: 11/11/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: OF: UPLAN-226-11-2024-INSIVUMEH-KLMC-MRMC-crdv resolución, justificación de metas físicas por reprogramación
OF: UPLAN-227-11-2024-INSIVUMEH-KLMC-MRMC-crdv resolución, justificación de metas físicas por reprogramación

Interesado del Expediente: Katya Lorena Moran Cardona, Unidad de Planificación -INSIVUMEH-

Observaciones: Se remite para los efectos procedentes

Revisar	Su aprobación
Emitir opinion	Ampliar Info. al respecto
Su conocimiento	Emitir dictamen
Preparar respuesta	Investigue e informe
Si vase contestar al interesado	Denegado
Asistir	Autorizado
Coordinar	Coordinar reunión
Tomar nota y circule	☒ Darle seguimiento
Archivar	Costo
Enterese y veame	Otro

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

11 NOV 2024

Recibido a las: 11 Horas 01 Mins

Firma:

